

Gobierno Regional del Callao

Resolución Gerencial N° 410 -2010-GRC-GA

Callao, 19 Jul 2010

VISTOS:

El Informe N° 494-2010-GRC/GA-OGP, de fecha 16 de julio del 2010, de la Oficina de Gestión Patrimonial; el Memorandum N° 1055-2010-GRC/GRPPAT, de fecha 15 de julio del 2010, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial; el Informe N° 774-2010-GRC/GRPPAT- OPT, de fecha 14 de julio del 2010, de la Oficina de Presupuesto y Tributación; el Informe N° 212-2010-GRC/GRPPAT-OP-LALC, de la Oficina de Planificación; el Informe N° 496-2010-GRC/GA-OL, de fecha 31 de mayo del 2010, de la Oficina de Logística; el Informe N° 140-2010-GRC/GA-OL-BCT, de fecha 31 de mayo del 2010, y;

CONSIDERANDO:

Que, mediante el informe N° 494-2010-GRC/GA-OGP, la Oficina de Gestión Patrimonial solicita la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad "**Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles - 2010**" y del Presupuesto Analítico ascendente a S/.69,500.00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), con un plazo de ejecución de cinco (5) meses calendarios, a realizarse en la modalidad de una Ejecución Presupuestaria Directa;

Que, la Oficina de Presupuesto y Tributación, de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, atendiendo el pedido de la Oficina de Gestión Patrimonial emite el informe N° 774-2010-GRC/GRPPAT-OPT, otorgando los créditos presupuestarios por S/. 69,500.00 (Sesenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), por la Fuente de Financiamiento 5 Recursos Determinados, Rubro 18: Canon y Sobre Canon, Regalías, Renta de Aduana y Participaciones, en forma Mensualizada, asignándole el Nemo: 0012 y Cis: 002;

Que, la Oficina de Planificación, con el Informe N° 212-2010-GRC/GRPPAT-OP-LALC, concluye que la presente Actividad guarda coherencia con los objetivos de corto plazo de la Entidad del año 2010;

Que, la Oficina de Logística con el Informe de vistos ha fijado los valores referenciales de los bienes y servicios para la presente Actividad;

Que, estando a lo solicitado y contando con la asignación de créditos presupuestarios, resulta procedente emitir el acto administrativo correspondiente para la aprobación del Expediente Técnico de la Actividad, del Expediente de Contratación para el Personal, del Valor Referencial y de los Términos de Referencia de la presente Actividad;



Que, en virtud de las atribuciones de la Gerencia de Administración que le confiere los artículos 56° y 58° del Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional del Callao, aprobado por Ordenanza Regional N° 006, de fecha 11 de marzo del 2008 y de conformidad a la facultad delegada por Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril del 2009, modificada con la Resolución Ejecutiva Regional N° 330, de fecha 18 de agosto del 2009; y contando con el visto bueno de la Oficina de Gestión Patrimonial del Gobierno Regional del Callao.


SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Aprobar por los fundamentos expuestos el Expediente Técnico de la Actividad "**Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles 2010**", con un Presupuesto Analítico de **S/.69,500.00** (Sesenta y Nueve Mil Quinientos con 00/100 Nuevos Soles), incluido los Impuestos de Ley, como se detalla en el **anexo N° 01** que debidamente visado forma parte de la presente resolución, por la modalidad de ejecución presupuestaria directa, a cargo de la Oficina de Gestión Patrimonial, con un plazo de cinco (5) meses y quince (15) días contados a partir del día siguiente de la fecha de la presente Resolución.

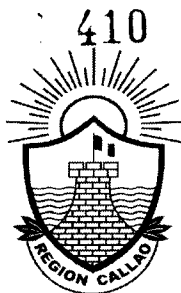
ARTICULO SEGUNDO.- Aprobar por los fundamentos expuestos el Expediente de Contratación del Personal, conforme se indica en el **anexo N° 02**, que debidamente visado forma parte de la presente Resolución; así como el Valor Referencial de los Bienes y Servicios, y Términos de Referencia, que se encuentran detallados en el Expediente Técnico de la Actividad "**Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles 2010**".

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO


Econ. MARIO SOZA FRASSINELLI
Gerencia de Administración





Gobierno Regional del Callao

ANEXO N° 01

PRESUPUESTO ANALITICO DESAGREGADO
Actividad "Saneamiento Técnico Contable de Bienes Muebles 2010"
(Expresado en Nuevos Soles)

Cadena de Gastos	DESCRIPCION DEL GASTO	UNID	MES	CANT	COSTO MENSUAL	TOTAL S/.
232711992	SERVICIOS DIVERSOS – SERVICIOS NO PERSONALES					68,000.00
	Especialista en Saneamiento Patrimonial	Mes	5	1	4,000.00	20,000.00
	Técnico Saneamiento Bienes Muebles	Mes	5	1	2,300.00	11,500.00
	Técnico Patrimonial	Mes	5	1	2,000.00	10,000.00
	Asistente Patrimonial	Mes	5	1	1,500.00	7,500.00
	Técnico Administrativo	Mes	5	2	1,000.00	10,000.00
	Asistente	Mes	5	2	900.00	9,000.00
231512	PAPELERIA EN GENERAL, UTILES Y MATERIALES DE OFICINA					1,500.00
	Bolígrafo tinta seca punta fina azul	Unid	n/a	210	0.50	105.00
	Bolígrafo tinta seca punta fina negro	Unid	n/a	210	0.50	105.00
	Papel bond 80 gramos t/a4,	Millar	n/a	46	25.60	1,177.60
	Clip de metal estándar. Caja x 100	Caja	n/a	40	0.40	16.00
	Lápiz técnico 2b	Unid	n/a	44	0.67	29.40
	Goma en barra x 40g	Unid	n/a	7	5.00	35.00
	Folder manila reforzado t/a-4	Unid	n/a	200	0.16	32.00
TOTAL S/.						69,500.00

ANEXO N° 02

EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL

TIPO DE PROCESO	OBJETO	SINTESIS DE ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	UNIDAD DE MEDIDA	CANT	PERIODO MESES	VALOR REFERENCIAL S/.	MODALIDAD DE SELECCIÓN	SISTEMA DE CONTRATACIÓN
AMC	Servicios	Especialista en Saneamiento Patrimonial	Persona	1	5	20,000.00	Clásica	Suma Alzada
AMC	Servicios	Técnico Saneamiento Bienes Muebles	Persona	1	5	11,500.00	Clásica	Suma Alzada

